

lunes, 29 de agosto de 2022

## CIRCULAR PARA ELABORACIÓN DE CONTRATO Y FIRMA CON CLIENTE.

Con la finalidad de poder brindarles un mejor servicio a nuestros clientes, se les informa que a partir del 01 de septiembre del presente año una vez que el cliente haya realizado su apartado de unidad, cuenta *con 7 días naturales posteriores para enviar documentación completa* para elaboración de contrato y *15 días naturales para poder firmar con el cliente*, independientemente que haya o no liquidado el enganche de acuerdo con promoción.

## **Ejemplo:**

- ❖ Fecha de apartado 1-septiembre-2022
- Fecha límite para complemento de enganche **10-septiembre-22** (10 días pronto pago liquidar enganche), la fecha puede variar dependiendo promoción.
- ❖ Jueves 8 -septiembre-2022 fecha límite de entrega de documentación.
- Viernes 23 de septiembre 2022 fecha límite para firma de contrato.
- ❖ 5 días hábiles para que llegue contrato en físico, una vez firmado con cliente.

**Nota:** Todo lote que no cumpla con los lineamientos establecidos, se liberará unidad sin previo aviso (30 días naturales después del apartado), y el cliente contará con 30 días posteriores para solicitar la devolución, en caso de no solicitarla en el tiempo establecido no se podrá solicitar después.

## ATTENTAMENTE:

**DEPTO. CONTROL Y MEDICIÓN** 











